

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 476/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 NOV 2019

**VISTO:** la Visita Oficial a la República de la señora Directora General de la UNESCO, Audrey Azuoulay, entre el 2 y 3 de diciembre de 2019.-----

**CONSIDERANDO:** I) que se entiende conveniente la participación de la señora Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa, Embajadora Alejandra De Bellis Bonilla, durante la mencionada Visita Oficial;-----

II) que por tal motivo, la señora Embajadora Alejandra De Bellis Bonilla, se trasladará a nuestro país, por lo que corresponde declararla en Misión de Servicio Activo en el período del 1° de diciembre hasta el 6 de diciembre de 2019;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

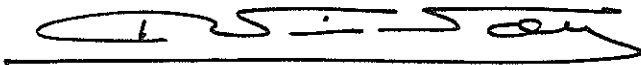
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

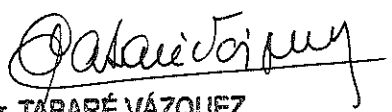
**RESUELVE:**

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país de la señora Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa, Embajadora Alejandra De Bellis Bonilla, en el período del 1° de diciembre hasta el 6 de diciembre de 2019.-----

2°.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Representación Permanente de la República, la que podrá ser reforzada en caso de generar déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020